



PREMIO A LA MUJER

**PALMERA**

CAMPESINA



# REGLAMENTO



## Artículo 1°

El Premio a la Mujer Palmera Campesina se concede cada año y a él pueden ser postuladas las mujeres mayores de edad, de cualquier condición socioeconómica, cuyas acciones cumplan fielmente con los propósitos que lo han inspirado.

## Artículo 2°

Podrán ser postuladas todas las mujeres palmeras que estén vinculadas al cultivo de la palma de aceite por más de tres años en labores de campo, y que tengan reconocimiento entre la comunidad por su esfuerzo y labor.

La valoración de los méritos relevantes que motiven las nominaciones para optar por el Premio a la Mujer Palmera Campesina 2017, se referirá a las acciones que consten en cada postulación.

## Artículo 3°

Para participar en el Premio se deberá:

Diligenciar el formulario de inscripción disponible en la página web de Fedepalma

[www.fedepalma.org](http://www.fedepalma.org), el cual se enviará en medio digital al correo

[mujerpalmera@fedepalma.org](mailto:mujerpalmera@fedepalma.org), para confirmar la inscripción.

Para presentar la candidatura, se deberá presentar el formulario y anexar al mismo:

- Biografía de la candidata.
- Descripción de sus realizaciones que incluya: por lo menos cinco fotografías, una reseña histórica, objetivos, actividades y logros de la postulada, tanto en su vida personal como laboral.
- Un video con imágenes de la obra de la candidata de no más de 3 minutos, y este debe contener testimonios que sustenten la postulación (máximo cuatro documentos).

El formulario junto con los soportes deberán ser enviados al correo mencionado antes del 28 de abril de 2017.



**El premio para la ganadora será de \$ 5.000.000\* y para cada finalista será de \$1.000.000.**

## Artículo 4°

Se premiará a la mujer palmera trabajadora, de acuerdo con las postulaciones que se reciban por cada zona (Norte, Central, Oriental y Suroccidental).

Un jurado calificado e imparcial aceptará postulaciones debidamente fundamentadas, para lo cual deberá indicarse el tiempo de vinculación con la agroindustria y qué la acredita como líder en la región palmera donde realiza sus actividades.

El jurado seleccionará una ganadora entre tres finalistas. Las personas seleccionadas participarán en el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, que se realizará del 7 al 9 de junio de 2017

## Artículo 5°

El Premio a la Mujer Palmera Campesina 2017 no podrá ser declarado desierto.

## Artículo 6°

Las mujeres que concursan para optar por el Premio a la Mujer Palmera Campesina 2017 y no resulten elegidas por el jurado, podrán volver a ser postuladas, pero única y exclusivamente por la persona que las postuló por primera vez.

## Artículo 7°

La participación en el Premio a la Mujer Palmera Campesina 2017 supone la aceptación total del presente reglamento.

\*"Monto después de impuesto por ganancia ocasional".





[www.fedepalma.org](http://www.fedepalma.org)